Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2592 /

TEMUCO, 25 AGO. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 546 de fecha 21 de Febrero de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer Y Centro de Hombres Temuco.

2.- La facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

3.-.La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar actividades de sensibilización, enmarcadas en el día Internacional de la Mujer indígena. Fecha conmemorativa para la cual debe realizar al menos una acción, lo anterior según lo estipula el plan de trabajo año 2017.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "Docu-Foro sobre Interculturalidad".

| | |
|---|---|
| Nombre de la Actividad | "Docu-Foro sobre Interculturalidad" |
| A quienes va dirigido | Alumnos y alumnas Universidad Autónoma Sede Temuco. |
| Objetivo general de la actividad | Propiciar un espacio de reflexión acerca de la temática de Interculturalidad, con jóvenes de la Araucanía, a través de exposición de material audiovisual que permita generar un dialogo constructivo y con significado acerca del valor de los pueblos originarios y de las mujeres que pertenecen a estas etnias. |
| Cobertura Estimada | 70 personas |
| Gastos Programados | $148.470 destinados a la contratación de servicios de coffe break. |
| Registro de la Actividad | Registro Fotográfico, lista de asistencia. |
| Fecha de la ejecución | 05 de Septiembre de 2017, desde las 9:30 a.m hasta las 12.00 hrs. |

CAOL 1355573

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- $148.470.- a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001.002, del centro de la Mujer

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas – convenio marco.

4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Francisco Neira Aybar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**
**ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**FNA/XCS/NCG/ipp**

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes